



LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Nacional
de Educación
a Distancia
(UNED)*



Dirección General de Universidades

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Guía de
*Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Nacional de
Educación
a Distancia*

*Dependiente del
Ministerio de
Educación, Cultura y Deporte*

Editan:

Servicio de Extensión Universitaria y Alumnos
Centro de Información y Asesoramiento Universitario
Dirección General de Universidades
Consejería de Educación
Comunidad de Madrid
Noviembre 2002

Publicación realizada con la colaboración de:



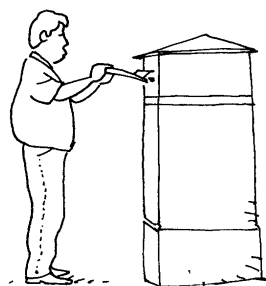
Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2334-3
Depósito Legal: M. 49.922-2002
Tirada: 1.000 ejemplares
Coste unitario: 1,52 euros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CONTENIDO DE ESTE CUADERNO

1. Breve descripción histórica	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales	6
3. Curso de acceso directo para mayores de 25 años	10
4. Servicios de la Universidad	10
• Biblioteca	10
• Campus Virtual	12
• Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)	13
• Centro de Servicios Telemáticos	15
• Servicio de Psicología Aplicada	15
5. Otros datos de interés	16
• Seguro Escolar	16
• Ayudas al estudio	17
• Régimen de convocatorias	28



6. Plazos de inscripción y matrícula.....	29
• Solicitud de admisión	29
• Tramitación de las solicitudes de admisión	30
• Matrícula	31
7. Direcciones y teléfonos	34

1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), **dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, es una Universidad pública de ámbito estatal, creada por Decreto 2310/1972, de 18 de agosto (BOE de 9 de septiembre).
- La UNED imparte la enseñanza a distancia en todo el territorio nacional, utilizando para ello los medios que estima necesarios, sin perjuicio de los acuerdos o convenios que, en su caso, concluya a tal fin con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas.
- La UNED, cuya sede central está en Madrid, tiene ámbito nacional y ejerce sus actividades en todo el territorio español. También realiza actividades en el extranjero.
- Lo que define a la UNED como una institución peculiar en el panorama universitario español es su ámbito nacional y su implantación internacional y, muy especialmente, su metodología, sustentada en un material didáctico específico —impreso y audiovisual—, en la tutorización de las enseñanzas y en la utilización cada vez más intensiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- El uso progresivo de los recursos didácticos propios y específicos de los sistemas de enseñanza a distancia constituye una de las aspiraciones metodológicas fundamentales de esta Universidad, con el fin de potenciar los canales de comunicación entre los estudiantes y profesores. Junto a recursos ya tradicionales, como la emisión de programas radiofónicos o la producción de material audiovisual (vídeos, audiocasetes), desde hace dos años se viene trabajando en el desarrollo de un sistema de videoconferencia, que en el momento presente se encuentra ya operativo en un buen número de los Centros Asociados de la UNED.
- Además, en el modelo educativo-institucional de la UNED, los Centros Asociados cumplen una finalidad primordial, pues no solo ofrecen al estudiante la necesaria orientación tutorial y la asistencia administrativa, sino que, lo que es mucho más importante, le proporcionan también el necesario ambiente académico y cultural, imprescindible para su más completa formación universitaria.
- Fruto del acuerdo suscrito en mayo de 1995 con RTVE, la UNED emite de forma regular programas de televisión de producción propia.
- El número de alumnos matriculados, en el Centro Asociado de Madrid, en el curso 2001-2002 ascendió a 34.659.

2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Ingeniero Industrial
Duración: 6 años
Especialidades: a) Electrónica y Automática
b) Mecánica de Máquinas
c) Técnicas Energéticas
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial para Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Planes Experimentales.

Escuela Universitaria de Informática

- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (enseñanza renovada)
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (enseñanza renovada)
Duración: 3 años

Facultad de Ciencias

- Licenciado en Ciencias Físicas
Duración: 5 años
Especialidades: a) Física Industrial (Automática)
b) Física General
- Licenciado en Ciencias Matemáticas
Duración: 5 años
Especialidad: Estadística e Investigación Operativa
- Licenciado en Ciencias Químicas
Duración: 5 años
- Curso de Adaptación a Segundo Ciclo de Ciencias Físicas para Diplomados de EGB, Plan 1971 (Especialidad: Ciencias), y Maestros Plan Renovado (Especialidad: Educación Primaria).

- Curso de Adaptación a Segundo Ciclo de Ciencias (Ciencias Químicas) para Diplomados de EGB, Plan 1971 (Especialidad: Ciencias), y Maestros Plan Renovado (Especialidad: Educación Primaria).
- Curso de Adaptación a Segundo Ciclo de Ciencias (Ciencias Matemáticas) para Diplomados de EGB, Plan 1971 (Especialidad: Ciencias), y Maestros Plan Renovado (Especialidad: Educación Primaria).
- Acceso a segundo ciclo de Ciencias (Ciencias Químicas) para Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos y Peritos.
- Acceso a segundo ciclo de Ciencias (Ciencias Físicas) para Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos y Peritos.
- Acceso a segundo ciclo de Ciencias (Ciencias Matemáticas) para Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos y Peritos.
- Acceso a segundo ciclo de Ciencias (Ciencias Matemáticas) para Diplomados en Estadística.
- Prueba de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo Ciclo para los Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Plan renovado)
Duración: 5 años (Se imparten los cursos 1º, 2º, 3º y 4º)
- Licenciado en Economía (Plan renovado)
Duración: 5 años (Se imparten los cursos 1º, 2º, 3º y 4º)
- Diplomado en Turismo (Plan renovado)
Duración: 3 años

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Sección Ciencias Políticas)
Duración: 5 años
- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Sección Sociología)
Duración: 5 años

Facultad de Derecho

- Licenciado en Derecho
Duración: 5 años

Facultad de Educación

- Licenciado en Pedagogía
Duración: 5 años
- Licenciado en Psicopedagogía (2º ciclo)
Duración: 2 años
- Diplomado en Educación Social
Duración: 3 años
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación) para Diplomados de EGB, Plan 1971 (todas las especialidades), y Maestros Plan Renovado (todas las especialidades).
- Prueba de Acceso a Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación), para Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

Facultad de Filología

- Licenciado en Filología (Sección Filología Española)
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Hispánica
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Inglesa
Duración: 5 años
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filosofía Española para Diplomados de EGB, Plan 1971 (Especialidad: Lengua Española e Idiomas Modernos) y Maestros Plan Renovado (Especialidades: Educación Primaria y Lengua Extranjera).
- Prueba de Acceso a Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filología Española para Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

Facultad de Filosofía

- Licenciado en Filosofía
Duración: 5 años
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filosofía para Diplomados de EGB, Plan 1971 (todas las especialidades).
- Prueba de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filosofía para Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

Facultad de Geografía e Historia

- Licenciado en Historia
Duración: 5 años
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Geografía e Historia (Sección Historia) para Diplomados de EGB, plan 1971 (Especialidad: Ciencias Humanas), y Maestros plan Renovado (Especialidad: Educación Primaria).
- Prueba de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Geografía e Historia (Sección Historia) para Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

Facultad de Psicología

- Licenciado en Psicología
Duración: 5 años
Especialidades: a) Psicología Industrial
b) Psicología Clínica
c) Psicología Educativa
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Psicología para Diplomados de EGB (todas las especialidades), Plan 1971 (únicamente para aquellos que ya estuvieron matriculados en dicho Curso en años anteriores en Psicología de la UNED).

Estudios de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas

En aplicación del Real Decreto 604/1996, de 15 de abril (BOE de 26 de abril), la UNED ha asumido la supervisión de los estudios de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas, impartidos por las Escuelas Superiores de Turismo privadas que han firmado con la Universidad el correspondiente convenio.

3. CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

La UNED imparte un curso destinado a aquellas personas que, siendo mayores de 25 años y no poseyendo la titulación académica necesaria, desean iniciar estudios universitarios. El alumno debe elegir previamente la carrera que quiera estudiar, ya que el curso es específico para cada una de la Facultades y Escuelas:

- Acceso Directo a Administración y Dirección de Empresas.
- Acceso Directo a Ciencias de la Educación.
- Acceso Directo a Ciencias Físicas o Ciencias Matemáticas.
- Acceso Directo a Ciencias Políticas.
- Acceso Directo a Ciencias Químicas.
- Acceso Directo a Derecho.
- Acceso Directo a Economía.
- Acceso Directo a la ETS de Ingenieros Industriales.
- Acceso Directo a Filología.
- Acceso Directo a Filosofía.
- Acceso Directo a Geografía e Historia.
- Acceso Directo a Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
- Acceso Directo a Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.
- Acceso Directo a Psicología.
- Acceso Directo a Sociología.

4. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

BIBLIOTECA

Lectura y préstamo

- Pueden utilizar la biblioteca para lectura y préstamo de libros los profesores, doctorandos, becarios, alumnos y personal de administración y servicios de la UNED, así como personas expresamente autorizadas.
- Para el préstamo personal se requiere estar en posesión del carnet de biblioteca, debidamente actualizado.

- Están excluidas de préstamo las obras de referencia, las publicaciones periódicas, los libros antiguos, las tesis doctorales inéditas, los documentos audiovisuales (excepto los publicados por la UNED) y los libros procedentes del préstamo interbibliotecario.
- Se encuentran a disposición de los lectores terminales de ordenador para las búsquedas bibliográficas en los catálogos de la biblioteca, así como varios puntos de acceso a Internet.

Información bibliográfica y referencia

- Pone a disposición de los lectores obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, bibliografías, catálogos, directorios, guías, etc.) de todas las materias, así como una selección de anuarios estadísticos y legislación vigente y asesora a los usuarios en sus búsquedas bibliográficas.
- Cuenta con un fondo de bases de datos bibliográficos en CD-ROM en monopuesto y en red, para cuya utilización se facilitan las correspondientes guías.

Biblioteca Central, 1ª planta

Teléf.: 91 398 78 87/ 81 98

Correo electrónico: jburgoa@pas.uned.es

Préstamo interbibliotecario

- Posibilita la obtención de libros, fotocopias de artículos de revistas o microfilms de otras bibliotecas españolas y extranjeras.
- Tienen derecho al mismo los profesores de la Sede Central, doctorandos, becarios y personal de administración y servicios de la UNED.

Biblioteca Central, 1ª planta

Teléf.: 91 398 66 42/ 66 41

Correo electrónico: mhorcajo@pas.uned.es

Mediateca

Pone a disposición de los lectores los fondos audiovisuales de la Biblioteca: vídeos, microfilms, microfichas, cassetes, discos compactos y CD-ROM didácticos. Facilita la audición de las emisiones radiofónicas y visionado de Televisión Educativa de la UNED.

Biblioteca Central, 1ª planta
Teléf.: 91 398 66 42/78 62
Correo electrónico: mlucio@pas.uned.es

Hemeroteca

- Pone a disposición de los lectores las publicaciones periódicas correspondientes a las diversas áreas temáticas.
- En la biblioteca central se encuentran las publicaciones periódicas de humanidades, económicas y ciencias.
- Las revistas de psicología, ingeniería y derecho se encuentran en las bibliotecas de sus propias Facultades.

Biblioteca Central, 6ª planta
Teléf.: 91 398 72 82
Correo electrónico: gcampillo@pas.uned.es

Centro de Documentación Europeo

Proporciona el acceso a las bases de datos comunitarias así como a la documentación de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea. Cuenta además con diversas suscripciones de publicaciones especializadas.

Biblioteca Central, 2ª planta
Teléf.: 91 398 78 88
Fax: 91 398 78 89
Correo electrónico: cde@adm.uned.es
Horario: de 9:00 a 14:00 horas

Acceso a través de Internet

A través del servidor de la UNED (página web: www.uned.es) se puede acceder a la página web de la biblioteca (página web: www.uned.es/bibliote/biblio/biblio.htm) que proporciona información, acceso al catálogo de la misma y servicios al usuario, así como a catálogos y recursos externos.

CAMPUS VIRTUAL

- De acuerdo con el proyecto Ciber UNED de reciente implantación en esta Universidad, se ha apostado por la incorporación de herramientas que posibilitan la educación

virtual como complemento a su modelo de enseñanza a distancia. Para ello se utiliza una herramienta de amplias posibilidades avalada por numerosas universidades de todo el mundo, que aporta principalmente la mayor y mejor comunicación entre todos los miembros de la comunidad universitaria, así como un mejor seguimiento de los alumnos y su aprendizaje. De esta manera se consigue paliar uno de los principales inconvenientes de la enseñanza a distancia tradicional y se enriquece el contenido de los materiales.

- De los estudios de la UNED se han virtualizado:
 - 1^{er} curso de Administración y Dirección de Empresas.
 - 1^{er} curso de Economía.
 - 1^{er} curso de Ingeniería Técnica Informática de Gestión.
 - 1^{er} curso de Ingeniería Técnica Informática de Sistemas.

Para más información: página web: www.virtual.uned.es

CampusWAP.com

- La UNED ha creado el primer portal universitario de telefonía móvil basado en tecnología WAP, con servicios académicos avanzados.
- Este portal WAP, que viene funcionando experimentalmente desde abril de 2000 ofrece las calificaciones a los 200.000 alumnos matriculados en la UNED. Así, por ejemplo, las calificaciones de las pruebas de selectividad de septiembre de 2000 estuvieron disponibles para su consulta a través de esta tecnología. Igualmente se facilita información sobre fechas de exámenes, admisión de alumnos y estudios que se pueden cursar en la universidad.
- El acceso al portal sólo es posible mediante un terminal de teléfono móvil que esté preparado para WAP, en el que hay que introducir la dirección:

Página web: www.campuswap.com.

CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE)

- El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Alumnos, que ejerce sus funciones en coordinación con Centros Asociados.

- Su objetivo es ofrecer el soporte y ayuda a toda la comunidad universitaria tanto para la adaptación e integración académica del alumnado, como para la inserción y promoción profesional.
- Las tres líneas de actuación principales son:

Información:

- Carreras.
- Estudios en el extranjero.
- Cursos de formación.
- Becas, ayudas y premios.
- Estudios de postgrado.

Orientación:

- Académica: técnicas de estudio a distancia, toma de decisiones para la elección de la carrera, etc.
- Profesional: orientación de la carrera, salidas profesionales, etc.

Empleo:

- Difusión de la oferta de empleo público y privado en España.
- Información de direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.
- Formación para la búsqueda de empleo: cómo elaborar un currículum vitae, cómo preparar una entrevista de selección.
- Gestión de los Convenios de la Cooperación Educativa para la realización de prácticas en empresa (exclusivamente para alumnos de los últimos cursos de carrera).

Además se llevan a cabo otras actividades, como por ejemplo:

- Organización de un fondo documental (monografías profesionales, estudios sobre el mercado laboral, guías de salidas profesionales, anuario de sociedades, consejeros y directivos, manuales de consulta sobre técnicas de estudio, entre otros).
- Investigaciones relacionadas con la orientación en el nivel universitario.
- Creación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la UNED.

En Internet el COIE pone a disposición de la comunidad universitaria su página web, que consta de las siguientes secciones: información general, ficha de currículum, becas, ofertas de empleo, información de los Centros Asociados integrados en el COIE, cursos, premios, artículos y sitios de interés. La dirección de esta página es:

Página web: www.info.uned.es/coie

COIE Sede Central:

C/ Ríos Rosas, 44 A

28003 Madrid

Teléf.: 91 398 75 18

Fax: 91 398 75 17

Correo electrónico: coie@adm.uned.es (de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas)

CENTRO DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

- El Centro de Servicios Telemáticos dependiente del Vicerrectorado de Metodología, Medios y Tecnología es el responsable de la red educativa de videoconferencia.
- La videoconferencia permite el intercambio de comunicaciones de audio y vídeo a través de la red digital de servicios integrados. Las salas de la UNED disponen de Codecs de alta calidad, monitores de 47/52 pulgadas y cámara de documentos que permite el envío de transparencias, diapositivas, etc.

SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA

- Es un servicio dependiente de la Facultad de Psicología y surge, entre otros motivos, por el interés de ofrecer servicios profesionales de la psicología, en sus más diversos ámbitos, dentro y fuera de la comunidad universitaria.
- El SPA funciona mediante programas que son puestos en marcha de acuerdo con demandas específicas, por lo que se encuentra permanentemente abierto a cualquier requerimiento dentro del ámbito de la psicología: clínica, educativa, social, organizacional, del trabajo, etc.
- El SPA lo puede utilizar cualquier persona, sea o no alumno de la UNED. También puede ser utilizado por instituciones, empresas, etc.
- Los servicios del SPA no son gratuitos, por lo que habrán de ser satisfechos por quien los utilice. Los alumnos de la UNED tendrán una reducción especial en su utilización.

Ciudad Universitaria

Servicio de Psicología Aplicada

Facultad de Psicología. UNED

28040 Madrid

Teléf.: 91 398 79 52

Fax: 91 398 62 34

Correo electrónico: spa@psi.uned.es

5. OTROS DATOS DE INTERÉS

SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los siguientes estudios universitarios oficiales:
 - Grado medio
 - Grado superior
 - Doctorado
 - Proyecto fin de carrera, solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía Máxilo-facial (3)

Presentación de solicitudes e información:

- Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, así como en el Centro del INSS más próximo a su domicilio le facilitarán ampliación de esta información.

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.000 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.
- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, y las órdenes que anualmente regulan las convocatorias correspondientes a cada curso académico, que suelen publicarse en torno al mes de junio y de las cuales exponemos a continuación sus características básicas.

Becas Generales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquéllos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso (2002-2003):

- Ayuda compensatoria:	1.802 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:	
• Transporte interurbano:	
- de 5 a 10 km:	142 euros
- de 10 a 30 km:	285 euros
- de 30 a 50 km:	563 euros
- de más de 50 km:.....	693 euros
• Transporte urbano:	136 euros
- Ayuda para gastos de residencia:	1.888 euros
- Ayuda para material didáctico:	179 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera:	402 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos:	matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de Universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Requisitos exigibles de carácter académico

- Como norma general no podrán ser becarios aquellos alumnos que están en posesión de un título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Calificación media:

- Para los alumnos de primer curso de carrera se exige haber obtenido, por lo menos, 5 puntos en la nota de acceso a la Universidad. En el caso de Escuelas Universitarias se exige el requisito anterior o bien haber obtenido una nota media de 5 puntos en COU, FP II o equivalente.
 - Para segundo y posteriores cursos se exige 4 puntos de nota media para estudios en enseñanzas técnicas. Para el resto de estudios superiores es necesario haber obtenido 5 puntos de nota media.
 - En enseñanzas renovadas (planes de estudios estructurados en créditos) podrán quedarle al alumno sin superar el 40 ó 20% de los créditos matriculados, respectivamente, según se trate de enseñanzas técnicas o del resto de los estudios universitarios.
- Cuando se trate de primera matrícula para iniciar estudios de primer ciclo de cualquier titulación universitaria o superior:
 - En enseñanzas no renovadas, y así lo exija la normativa correspondiente, las asignaturas en que deberá formalizarse la matrícula serán las que integran el primer curso, según los planes de estudio vigentes. Salvo el caso anterior, para las enseñanzas no renovadas, el número mínimo de asignaturas en las que debe formalizarse la matrícula será el número entero que resulte de dividir el total de las asignaturas de que consta el plan de estudios entre el número de años que lo componen.
 - En el caso de enseñanzas renovadas (estructuradas en créditos), el número mínimo de créditos en que deberá estar matriculado el solicitante será el que resulte de dividir el total de los que integran el plan de estudios, excepción hecha de los de libre elección, entre el número de años que lo compongan. En todo caso, dicho número de años deberá ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE 14 de diciembre), y modificaciones posteriores, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Requisitos exigibles de carácter económico

Los requisitos económicos son básicamente de dos tipos:

- **De renta.** Existen unos umbrales de renta familiar que es preciso no superar a fin de obtener unas u otras ayudas.
- **De patrimonio.** Los requisitos patrimoniales se basan principalmente en la posesión de algunos bienes, como son bienes inmuebles (casas —excluida la vivienda habitual—, locales, etc.), giro y tráfico de empresas con un determinado volumen de negocio, la posesión de bienes rústicos, ganado o maquinaria, en caso de explotaciones agropecuarias, o la posesión de una determinada cantidad de dinero o intereses en caso de posesión de bienes muebles (dinero en banco, letras del tesoro, acciones, etc.).

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Podrán presentarse solicitudes de beca después del 31 de octubre en caso de fallecimiento del sustentador principal de familia o por jubilación forzosa y en el caso de estudiantes cuya situación familiar se viera gravemente afectada por causa justificada, siempre que la beca se presente con la solicitud de matrícula.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.becas.mecd.es
- Irá acompañada de los documentos exigidos en la correspondiente convocatoria: declaración de la renta del año anterior, recibo de la contribución urbana, código cuenta cliente del banco, fotocopias DNI y NIF, y tarjeta de Selectividad (solo los alumnos de primer curso).
- Si en el momento de la presentación de la solicitud se advierte que el alumno no cumple los requisitos académicos establecidos, se exigirá el abono de los precios públicos, sin perjuicio de que el alumno presente no obstante la solicitud.
- Los alumnos que reúnan las condiciones establecidas recibirán sus credenciales de becario que incluirán la clase de ayuda concedida, la cuantía de la misma, los estudios para los que se concede, así como la información sobre procedimientos y plazos de posible formulación de alegaciones.

- El pago de la beca se realizará en la cuenta o cartilla de la entidad bancaria que el alumno haya indicado en el impreso de solicitud.
- Quienes no reúnan o acrediten los requisitos exigibles para ser becarios recibirán una comunicación en la que se hará constar la causa de la denegación, y se informará al solicitante de las alegaciones que pueda formular.

Información:

UNED - Sección de Becas
 Apartado de Correos 50.487
 28080 Madrid
 Teléf.: 91 398 75 10/ 11/ 12

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa
 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
 C/ Torrelaguna, 58
 28027 Madrid
 Teléfs.: 91 408 20 00 y 902 111 225

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del segundo ciclo.

Condiciones

1. Haber superado las siguientes asignaturas o créditos: en los planes estructurados en créditos, esta condición será cumplida cuando se haya superado el primer ciclo y al menos el 45% de los créditos del segundo, con excepción de los alumnos de Medicina, que deberán haber superado el 60%. Para el resto de los alumnos haber superado

el primer ciclo y el primer curso del segundo ciclo. En el supuesto de titulaciones cuyo segundo ciclo esté compuesto de más de dos cursos, deberán haber superado los dos primeros cursos que lo integran.

2. Haber obtenido una nota media en las asignaturas o créditos mencionados de 5,75 puntos en los estudios de Enseñanzas Técnicas, de 6,75 puntos en los estudios de Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud; y de 7,25 puntos en los estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Humanidades.
3. Presentar un proyecto de colaboración avalado por el Departamento en el que se vaya a desarrollar.
4. Estar matriculado en enseñanza oficial, en el último curso del segundo ciclo o en la totalidad de las asignaturas o créditos que resten para finalizar la carrera.

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.104 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante tres horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.661 euros
- sin residencia: 1.337 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.488 euros
- sin residencia: 3.163 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.

Becas concedidas por la Comunidad de Madrid

Ayudas para la realización de estudios universitarios en las Universidades de la Comunidad de Madrid

- Beneficiarios: Alumnos universitarios de primer y segundo ciclo.
- Objeto: Compensación del pago de los precios públicos en las Universidades de la Comunidad de Madrid, así como en las Escuelas y Centros Adscritos a las mismas.
- Incompatibilidades: Con cualquier otra beca para la misma o similar actividad y con la exención total o parcial por familia numerosa.
- Requisitos: Similares a los de la Convocatoria de Ayudas de Régimen General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Convocatoria: Anual.
- Excluidos: Estudios de tercer ciclo o doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las Universidades o estudios de postgrado.

Programa Sócrates-Erasmus

- Beneficiarios: Las Universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid.
- Objetivo: Fomentar la dimensión europea de la enseñanza en Universidades, favoreciendo la movilidad de los estudiantes universitarios hacia Europa para llevar a cabo períodos de estudio reconocidos en instituciones asociadas de los países participantes.
- Dotación: Complemento a la financiación de otras entidades a los programas de movilidad universitaria (Comisión Europea, Universidades, etc.).

Becas en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

- Ayudas destinadas a alumnos de las Universidades dependientes de la Comunidad de Madrid, Centros de Enseñanza Superior de dicha Comunidad y Centros Extranjeros autorizados por esta Comunidad.
- Beneficiarios: Alumnos matriculados en el penúltimo curso y que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario de una titulación de la rama de Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Objetivo: Formación en prácticas de estudiantes universitarios del área de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en empresas de Madrid, en régimen de nueva adjudicación y de acuerdo con las normas específicas que se contienen en la orden de la convocatoria.
- Acreditar estar en posesión de la nacionalidad española o del permiso de residencia en España.
- Dotación total: 2.165 euros
- Convocatoria: Anual
- Duración: 6 meses
- Las solicitudes y convocatorias también estarán disponibles en Internet:
Página web: www.madrid.org/universidades

Este Programa se desarrolla en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa (www.fue.es)

Información:

Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

Dirección General de Universidades

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

Página web: www.madrid.org/universidades

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Horario: Lunes-viernes: de 9 a 14 horas

Lunes-jueves: de 17 a 19 horas

Bases de formación de personal investigador o predoctorales

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Teléf.: 91 720 00 48

Becas postdoctorales

- Destinadas a investigadores con el grado de doctor para posibilitar la continuidad de su actividad científica, facilitando su integración en universidades o centros públicos de investigación de la Comunidad de Madrid.
- Teléf.: 91 720 00 45

Información:

Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Investigación
C/ Alcalá, 32; tercera planta
28014 Madrid

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de formación profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2002-2003.
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.

- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

Comunidad de Madrid

Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Página web: www.madrid.org/servicios_sociales/?immf

Préstamos universitarios

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una Universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Para alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica, haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.
- El importe máximo individual será de 4.200 euros, para el curso 2002-2003. Se aplicará un período de amortización de tres años más otro de carencia para principal e intereses, liquidándolos por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortizaciones e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2002, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros tres años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.

- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular, Banco Santander Central Hispano y La Caixa.

Becas para realizar el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años

- Ayudas para la reducción del 50% de los precios por servicios académicos del Curso de Acceso para Mayores de 25 años, convocadas por la UNED.
- Los alumnos solicitantes de la ayuda deberán formalizar su matrícula en los plazos indicados, sin el previo pago del 50% de los precios por servicios académicos (sí deberán abonar los precios de Secretaría y el Seguro Escolar, cuando proceda); a tal efecto incluirán en su matrícula fotocopia del justificante de solicitud de la ayuda al estudio, debidamente sellado por la Sección de Becas de la UNED.
- Los alumnos que resulten beneficiarios de esta ayuda disfrutarán de la gratuidad del 50% de su matrícula; por el contrario, aquellos alumnos cuya solicitud resulte denegada, deberán completar el pago del importe total de su matrícula, aunque tengan interpuesto recurso contra la denegación de la ayuda.

Becas para realizar el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años y el Primero y Segundo Ciclos de estudios universitarios

- Convocatoria General de Becas/Ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Convocatoria General de Becas/Ayudas al Estudio del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.
- Todos los alumnos que presenten solicitud de beca/ayuda al estudio de cualquiera de estas convocatorias deberán formalizar su matrícula en los plazos indicados, sin el previo pago de los servicios académicos (sí deberán abonar los precios de Secretaría y el

Seguro Escolar, en su caso); a tal efecto incluirán en su matrícula justificante de solicitud de la beca/ayuda al estudio sellado por la Sección de Becas de la UNED.

- Los alumnos que obtengan definitivamente la condición de becarios disfrutarán del derecho a matrícula gratuita; por el contrario, aquellos alumnos cuya solicitud de beca/ayuda al estudio resulte denegada, deberán abonar el importe al que ascendía el precio público por servicios académicos, aunque tengan interpuesto recurso contra la denegación de la beca/ayuda al estudio. La Unidad de Alumnos de la carrera en que se hubieran matriculado les requerirá el abono de dicha cantidad.

INFORMACIÓN:

UNED

Sección de Becas y Ayudas

Apartado de Correos 50.487

28080 Madrid

Teléf.: 91 398 75 10/ 11/ 12

Becas para estudios de Tercer Ciclo/Doctorado

- Anualmente la UNED realiza una convocatoria de Becas Predoctorales. Esta convocatoria tiene como finalidad principal la formación en investigación científica y técnica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una Tesis Doctoral en una Unidad Básica de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:
 - a) Poseer la nacionalidad española o extranjera con residencia en España.
 - b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto por una Escuela Técnica Superior, habiendo terminado los estudios que conducen a dicha titulación en junio de 1998 o fecha posterior a la misma. Los Ingenieros y Arquitectos deberán tener aprobado el Proyecto Fin de Carrera en el momento de incorporarse a la beca.
 - c) Estar admitido en un Departamento de esta Universidad para la realización de los Programas de Tercer Ciclo o tener inscrita la Tesis Doctoral de la UNED.
- El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación de la convocatoria.

- Los impresos estarán a disposición de los interesados en:
UNED
Sección de Tercer Ciclo
C/ Bravo Murillo, 38 - 5ª planta
28015 Madrid
Teléfs.: 91 398 74 94/ 75 05

Premios al estudio

- El Consejo Social de la Universidad convoca todos los años, entre los meses de octubre y noviembre, los siguientes premios, a los que pueden optar todos los alumnos de la Universidad:
 - Premios Fin de Carrera, dotados con 1.502,53 euros , para las carreras de segundo ciclo, y con 901,52 euros, para las carreras de primer ciclo.
 - Premios Curso Académico, dotados cada uno con 601,01 euros.
 - Segundos Premios de Curso, dotados cada uno con 300,51 euros.
- Las bases de cada convocatoria se publican oportunamente en el Boletín Interno de Coordinación Informativa, pudiendo ser solicitadas por los alumnos en los distintos Centros Asociados.

RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS

Según Acuerdo del Consejo Social de la UNED en su reunión del 24 de marzo de 1993:

- Los alumnos de esta Universidad disponen de un número máximo de seis convocatorias por asignatura (Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio).
- Si el alumno obtuviese el traslado de expediente académico de otra Universidad, se le computarán las convocatorias que hubiese agotado en la Universidad de procedencia (Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio).
- A efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad únicamente se computan la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera a aquellos que se presenten a las mismas, por lo que no es necesaria la renuncia ex-

presa en caso de no presentarse a examen. La convocatoria de junio tiene el valor de prueba presencial realizada durante el curso.

- En el Curso de Acceso para Mayores de 25 años no existe límite de convocatorias.

6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Es imprescindible solicitar la admisión en esta Universidad en los siguientes casos:

- A) Alumnos que realicen las pruebas de Selectividad en otra Universidad**, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre.
- B) Los que realicen en la UNED las pruebas de selectividad para alumnos con estudios extranjeros convalidables, o para alumnos del Plan Experimental para la Reforma de las enseñanzas medias**, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre.
- C) Alumnos que hayan iniciado estudios en otra Universidad y deseen continuar los mismos en esta Universidad.** Debe tenerse en cuenta que todos los alumnos que iniciaron estudios universitarios en una Universidad, aunque hayan pasado varios años desde que los abandonaron, tienen su expediente académico en esa Universidad por lo que necesitan autorización para el correspondiente traslado.
- D) Alumnos que hayan iniciado estudios en otra Universidad y deseen iniciar otra carrera distinta en esta Universidad.** Debe tenerse en cuenta que todos los alumnos que iniciaron estudios universitarios en una Universidad, aunque hayan pasado varios años desde que los abandonaron, tienen su expediente académico en esa Universidad por lo que necesitan autorización para el correspondiente traslado.
- E) Los alumnos que estén realizando estudios universitarios en otra Universidad y deseen simultanearlos con otros distintos en la UNED.** Es requisito imprescindible tener aprobado el primer curso completo de los estudios ya iniciados y reunir los requisitos necesarios para acceder al centro universitario para el que solicita la simultaneidad (Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1984).

- F) **Los alumnos que, procediendo del Curso de Acceso de la UNED, quieran cambiar de carrera y no hayan superado el primer curso completo o 60 créditos en el caso de planes renovados.** Además tendrán que solicitar la autorización del cambio de carrera al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado antes del 30 de septiembre.
- G) Los alumnos que han superado el Curso o las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años en una Universidad que no tenga establecido el régimen de enseñanza libre, tienen derecho a obtener el traslado a la UNED para cursar los estudios para los que les habilitan las pruebas superadas. Deberán solicitar ADMISIÓN (traslado de expediente).
- H) Los alumnos que han superado el Curso o las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años en una Universidad que no tenga establecido el régimen de enseñanza libre, y deseen cursar una carrera diferente de aquella para la que les habilitan las pruebas superadas, deberán solicitar autorización del Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado antes del 30 de septiembre. En todo caso, además, deberán solicitar ADMISIÓN (traslado de expediente).
- I) **Los alumnos de la UNED que deseen cambiar de carrera dentro de la misma Universidad.**
- J) **Los alumnos de la UNED que deseen simultanear dos carreras distintas en esta Universidad.** Es requisito imprescindible tener aprobado el primer curso completo de los estudios ya iniciados y reunir los requisitos necesarios para acceder al centro universitario para el que solicita la simultaneidad (Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1984).

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Existe un **único impreso normalizado** para solicitar la admisión en los estudios universitarios de primer y segundo ciclo que se imparten en esta Universidad.
- El impreso normalizado puede adquirirse en los Centros Asociados de la UNED o en la librerías de esta Universidad, C/ Bravo Murillo, 38 (Madrid) y Senda del Rey, 7 (Madrid), así como en la Unidades de Atención al Público de la Sede Central.

- Es preciso cumplimentar el impreso **en todos los apartados que corresponda**, indicando la opción por la que se solicita la admisión.
- Deberá presentarse únicamente **una instancia por alumno**, excepto aquellos alumnos que tengan que hacer traslado de expediente y a la vez simultaneidad.
- Una vez cumplimentada la solicitud, deberá remitirla por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJ-PAC, a la dirección reseñada en el sobre.

UNED (Unidad de Admisiones)

Apartado de Correos 60.117

28080 Madrid

- Deberá **conservar la copia del impreso** con la inscripción "Ejemplar para el solicitante", debidamente sellada por Correos o, en su caso, por la Unidad de Atención al Público de la UNED.
- También podrá solicitar la admisión a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (página web: www.uned.es/) siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.
- Una vez **aceptada la solicitud de plaza**, deberá proceder a tramitar el traslado de expediente o, en su caso, la simultaneidad, en la Universidad de origen.

MATRÍCULA

Primer plazo: del 16 de septiembre al 15 de noviembre

En este primer plazo se matricularán aquellos que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- Los alumnos de la UNED que superen los exámenes en las pruebas de junio.
- Los alumnos del CIDEAD (antiguo INBAD) que superen la selectividad en la convocatoria de junio.

Estos alumnos, una vez que conozcan la calificación, deberán ingresar en cualquier sucursal de la Confederación Española de Cajas de Ahorro el importe de traslado de expediente y enviar el justificante de haber realizado el impreso a la Sección de COU-Selectividad, indicando la carrera que desean cursar a fin de expedir el correspon-

diente Certificado Oficial. El alumno adjuntará en el sobre de matrícula el resguardo de haber abonado dicho precio, que le será remitido por la Sección de COU-Selectividad.

- Los alumnos nuevos que solicitaron admisión y han recibido contestación afirmativa.

Los alumnos que están sujetos a traslado de expediente o a los que se les haya concedido autorización para simultanear estudios, deberán abonar en su Universidad de origen las tasas correspondientes.

- Los alumnos nuevos que se matriculan por primera vez en el Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años.
- Los alumnos nuevos que no están sujetos a traslado de expediente ni a autorización de simultaneidad.

Segundo plazo: del 1 de octubre al 15 de noviembre

En este segundo plazo se matricularán los alumnos que se indican a continuación:

- Los alumnos antiguos de la UNED que se examinen en las pruebas de septiembre.
- Los alumnos del CIDEAD (antiguo INBAD) que aprueben la selectividad en septiembre.

Las matrículas serán realizadas siempre en los Centros Asociados.

Toda la información relacionada con el proceso de matriculación a través de Internet, podrá encontrarse en:

Página web: www.uned.es/webuned/matricul/matric.htm

UNED, CENTRO ASOCIADO DE MADRID
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS

TITULACIÓN	CURSO 2000-2001	CURSO 2001-2002
Administración y Dirección de Empresas	3.675	3.588
Ciencias Económicas	379	255
Ciencias de la Educación	1.267	754
Ciencias Empresariales	898	571
Ciencias Físicas	1.008	784
Ciencias Matemáticas	536	431
Ciencias Políticas	1.121	984
Ciencias Químicas	910	713
Derecho	5.894	5.024
Economía	1.231	1.161
Filología	791	407
Filología Hispánica	-----	307
Filología Inglesa	-----	329
Historia	-----	1.525
Pedagogía	-----	144
Educación social	-----	688
Psicopedagogía	-----	1.045
Filosofía	819	777
Geografía e Historia	2.958	1.492
Informática de Gestión	2.782	2.590
Informática de Sistemas	4.090	3.792
Ingeniero Industrial	1.226	968
Psicología	5.833	5.421
Sociología	988	904
TOTAL	36.406	34.659

7. DIRECCIONES Y TELÉFONOS

RECTORADO

C/ Bravo Murillo, 38
28015 Madrid
Teléfs.: 91 398 60 00/ 66 00
Correo electrónico: rector@adm.uned.es

INFORMACIÓN

C/ Bravo Murillo, 38
28015 Madrid
Teléfs.: 91 398 60 90/ 60 91/ 60 92/ 65 34
Página web: www.uned.es

Centro Asociado de Madrid 5300

Paseo del Prado, 30
28014 Madrid
Teléfs.: 91 420 36 80/ 30 20
Fax: 91 420 15 81
Correo electrónico: info@madrid.uned.es

Subcentros de Madrid Capital

Andrés Manjón 5326

C/ Francos Rodríguez, 77
28039 Madrid
Teléf.: 91 459 26 54
Fax: 91 450 90 08

Atocha 5301

Colegio Público “Menéndez Pelayo”
C/ Méndez Alvaro, 16
28045 Madrid
Teléf.: 91 527 89 25
Fax: 91 468 14 75

Barceló 5310

Instituto “San Mateo”
C/ Beneficencia, 4
28004 Madrid
Teléfs.: 91 523 32 72 ; 91 521 64 51
Fax: 91 523 32 72

Franco Rodríguez 5303

Escuelas “El Bosque”
C/ Santo Ángel de la Guarda, s/n.
28039 Madrid
Teléf.: 91 450 41 23
Fax: 91 459 96 93

Gregorio Marañón 5327

C/ Argumosa, 3
28012 Madrid
Teléfono y fax: 91 527 06 65

Iturralde 5320

Nuestra Sra. de la Luz, 53
28047 Madrid
Teléfono y fax: 91 461 45 89

Ciencias Jurídicas y Sociales 5324

C/ Fuente de Lima, 22
28024 Madrid
Teléfono y fax: 91 710 61 55

Paseo del Prado 5318

Paseo del Prado, 30 - puerta B, 3.º
28014 Madrid
Teléf.: 91 420 39 12

Virgen de la Paloma 5323

IES Virgen de la Paloma
C/ Francos Rodríguez, 106
28039 Madrid
Teléf.: 91 450 48 10
Fax: 91 450 42 08

Subcentros de Madrid Provincia

Rivas Vaciamadrid 5328

IES Jaime Ferrán
C/ Matalpino, s/n.
28400 Collado Villalba (Madrid)
Teléfono y fax: 91 850 28 92

Coslada 5321

Centro Multifuncional “La Rambla”
Avda. Príncipes de España, s/n.
28820 Coslada (Madrid)
Teléfono y fax: 91 669 55 54

Fuenlabrada 5316

Instituto “La Serna”
C/ Zaragoza, s/n.
28941 Fuenlabrada (Madrid)
Teléf.: 91 606 25 08
Fax: 91 697 45 33

Getafe 5308

Colegio “Sagrado Corazón”
C/ Guadalajara, 2
28901 Getafe (Madrid)
Teléf.: 91 681 92 52

Las Rozas 5325

Urbanización Monte-Rozas
Ctra. Las Rozas-El Escorial, km 5
28230 Las Rozas (Madrid)
Teléf.: 91 398 90 17
Fax: 91 398 90 01

Leganés 5307

IES “Isaac Albéniz”
C/ Rey Pastor, s/n.
28914 Leganés (Madrid)
Teléf.: 91 680 04 43
Fax: 91 680 79 14

Majadahonda 5305

IES María de Zayas y Sotomayor
C/ El Romero, nº2
28220 Majadahonda (Madrid)
Teléfono y fax.: 91 639 51 76

Móstoles 5304

(Acceso mayores de 25 años)
Colegio Público “Salcillo Valle Inclán”
C/ Pintor Salzillo, s/n.
28932 Móstoles (Madrid)
Teléf.: 91 618 15 18
Fax: 91 618 16 53

Móstoles 5304

(Acceso mayores de 25 años)
Colegio Público “Antonio Machado”
C/ Cid Campeador, 3, esquina
C/Pintor Murillo
28933 Móstoles (Madrid)
Teléf.: 91 617 45 49
Fax: 91 617 43 53

Móstoles 5304

(Resto de las carreras)
Centro Giner de los Ríos
C/ Camino de Humanes, 61
28932 Móstoles (Madrid)
Teléf.: 91 647 67 91
Fax: 91 647 66 92

Parla 5315

Colegio "Ramón y Cajal"
C/ Galilea, s/n.
28980 Parla (Madrid)
Teléfono y fax.:91 605 15 20

Pozuelo de Alarcón 5330

Antiguo Instituto "Gerardo Diego"
Avda. Juan XXIII, 4
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléf.:91 531 22 69

Rivas Vaciamadrid 5328

Centro Cultural "Federico García Lorca"
Plaza de la Constitución, s/n.
28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Teléfono y fax: 91 660 27 10

San Sebastián de los Reyes 5312

Instituto "Torrente Ballester"
Avda. de Aragón, 12
28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléfono y fax.:91 651 23 57

San Martín de Valdeiglesias 5331

Dependencias Municipales
Concejalía de Cultura
Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Teléf.: 91 861 13 08

Torrelaguna 5329

Dependencias Municipales
Concejalía de Cultura
Paseo de la Varguilla, s/n.
28180 Torrelaguna (Madrid)
Teléf.: 91 843 00 10

Tres Cantos 5322

Instituto "Jorge Manrique"
C/ Mar Adriático, 2
28760 Tres Cantos (Madrid)
Teléfono y fax: 91 804 55 24

Valdemoro 5313

C.P. "Vicente Aleixandre"
C/ Pizarro, s/n.
28340 Valdemoro (Madrid)
Teléf.: 91 801 88 76
Fax: 91 895 29 19

Centros en el Extranjero

Direcciones Centros de Apoyo:

Bata

Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
(UNGE) Complejo Escolar
Teléf.: 00 240 8 2277
Fax.: 00 240 8 2749

Berna

Consejería Laboral
Kirchenfeldstrasse, 42
3005 Berna (Suiza)
Teléf.: 0041 31 351 28 46
Fax: 0041 31 351 02 73
Correo electrónico: uned.berna@tiscalinet.ch

Bonn

Consejería Laboral de la Embajada de España
Rheinallee, 19
53173 Bonn Bad Godesberg (Alemania)
Teléf.: 0049 228 943 78 40/ 1/ 2
Fax: 0049 228 289 49 16
Correo electrónico: uned_Alemania@T_online.de

Bruselas

Consejería Laboral de la Embajada de España
25, Rue Leopold Courouble
1030 Bruselas (Bélgica)
Teléf.: 0032 2 215 29 98
Fax: 0032 2 247 21 50

Buenos Aires

Fundación "Galicia-América"
C/ Paso, 51
Teléfono y fax: +54 11 49 53 48 64
Correo electrónico: unedbsas@infovia.com.ar

Caracas

C/ Recreo, esquina con Avda. Casanova - Edificio Rupi, piso 1.º

Sábana Grande

Caracas (Venezuela)

Teléfono y fax.: +582 762 15 77

Correo electrónico: ca_uned@cantu.net

Lisboa

Avda. de Liberdade, num 40, cave

1250-145 Lisboa

Teléf.: 0035 121-342 81 86

Fax: 0035 121-325 99 49

Londres

Colegio “Vicente Cañada Blanch”

317, Portobello Road

Londres W10 5SZ (Reino Unido)

Teléfono y fax.: +44 208 969 89 26

Correo electrónico: uneduk@globalnet.co.uk

Malabo

Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
(UNGE)

Ctra de Luba, s/n.

Teléf.: 00 240 9 29 11

Fax.: 00 240 9 2932

México

Centro Asturiano

C/ Arquímedes, 4. Colonia Polanco

11580 México DF (México)

Teléf.: +525 281 00 16-24/ 281 01 41

Fax: +525 281 35 46

Miami

2655 Le Jeune Road, suite 900
Coral Gables
33134 Florida
Teléf.: +1 305 448 29 90 y +1 305 448 65 79
Correo electrónico: info@miami.uned.es

París

Centro de Apoyo de la UNED
11 Av. Marceau
75116 París (Francia)
Teléf.: + 331 49 52 03 32
Fax: + 331 47 20 95 10
Página web: www.uned.es/ca-paris

São Paulo

Colegio Español Miguel de Cervantes
Avda. Jorge João Saad, 905
CEP 05618-001-São Paulo SP (Brasil)
Teléf.: +55 11 3779 1800
Fax: +55 11 3779 1856
Correo electrónico: unedsp@u-net.com.br

Tánger

Centro de la UNED en el Instituto Cervantes
Av. Sidi Mohamed Ben Abdellah, 99
Teléfono y fax: +212 39 936 990
Correo electrónico: uned.tanger@iam.net.ma



Centro de Información y Asesoramiento Universitario
Dirección General de Universidades
C/ Alcalá, 32 (planta baja)
28014 Madrid
Tel.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08
Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org
Página web: www.madrid.org/universidades